costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Egaña

José Manl. de Arzárate Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Oñate á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Maria de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, 2º Tente. de Alcalde, D. Fermin de Laborda, D. Jose Cuadrado, D. Ygnacio Garitano, D. Carlos Arpitarte, D. Francisco Enciso, Regidores, y D. Ramon Arizpuena Regidor Procurador Sindico, que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de la misma, y hecho lectura de las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Habiendose hecho presente la necesidad de remplazar á D. Jose Luis de Otaño en la comision de abastos, se nombró en su lugar á D. Fermin de Laborda,

Acto continuo se leyeron las condiciones de remate del aguardiente y del alumbrado público que habia dispuesto la referida comision de abastos y despues que fueron discutidas y aprobadas se resolvió que los remates de todos los arbitrios diesen principio el dia 13 proximo.

No habiendose abonado á D. Carlos Uriarte los honorarios que debengo, consistentes en Rs. 160, de la medicion y tasacion final de la colocacion de los canalones, se resolvio espedir á su favor el correspondiente libramiento.

La Comision encargada de la reparacion del camino vecinal de Oñaeza, manifesto que los trabajos principiados en dho. camino habian absorvido mayor cantidad que la que presupuso, y que en consecuencia estaba en la persuacion de que se invertiria una suma mayor que la que figura en el presupuesto municipal toda vez que continuasen los trabajos hasta la completa reparacion del mencionado camino. El Ayuntamiento habiendose hecho cargo de la necesidad de que se practique la composicion total del citado camino, autorizo á la comision para que asi lo practicase aunque fuese necesario gastar alguna cantidad mas que la que se halla destinada en el presupuesto para este objeto y el puntecito.

Se hizo presente que habia quedado vacante

un servicio de beneficio en la Iglesia parroquial de San Pedro, por haberse ausentado D. Gaspar Ybarzabal que le desempeñaba y el congreso acordó que se dirigiese una comunicacion al Sor. Gobernador Eclesiastico recomendando al presbitero D. Domingo Maria Arteche para el servicio de dho. beneficio vacante.

Con lasto se dió fin á esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª de Egaña

José Manl. de Arzárate

Srio.

En la sala Consistorial de la villa de Vergara á cinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia de D. Antonio Mª de Egaña Alcalde de la misma, se reunió in sesion extraordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion, con asistencia de los Sres. D. Joaquin de Aguirre 2º Teniente de Alcalde, D. José Maria Yraeta, D. Rio Ganchegui, D. José Manl. Ybarra Lagasticabal, D. Fermin Laborda, D. Pedro Arbulu, D. Jose Cuadrado, D. Carlos Arpitarte, D. Domingo de Larrea, D. Francisco Eneiso, Regidores, y D. Ramon de Aizpurua Regidor Sror. Sindico, que constituyen la mayoria del mismo, y habiendose dado cuenta de una circular que pasó con fha 2. ultimo la ilustre Diputacion Foral de esta provincia convocando para la villa de Tolosa la junta particular que debe celebrarse á las ocho de la mañana del jueves 10, del mes actual con el objeto de que el pais, congregado en dha. junta, señale y precise la cualidad y estencion de los sacrificios que con motivo de la guerra de Africa debe ofrecer al Gobierno de S. M. se halle este Ayuntamiento en el caso de proceder al nombramiento del apoderado ó apoderados que deban representarle en el congreso convocado por la repetida Diputacion general, habiendo resultado electos por unanimidad con el cargo de apoderados por esta villa los Sres. Presidente y Sror. Sindico de esta corporacion. Acto continuo fué llamado el Escribano publico Licenciado